Para despachos de [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y [illegible]

Sett.os y su d.ho estando en d.ha Plaza y salas
Capitulares d.ho señor Cap.n D.n Diego Alfonso de
Zaratte Abogado de los R.s Consejos Gouern.or Estaua por
su Mag.d D.n Diego Antonio Contreras y Marin.e D.n
Fran.co Nuño Mung.o Cau.ro del Orden de San Diego D.n Diego
de Orue y Zarza y D.n Alonso Marin.o Espinosa Rec.tor
Comisarios della p.a el Alistam.to de los hijos dalgo que se mani
festaron lo executaron con sus armas las personas sig.tes
D.n Alonso Sanchez Sahagosa hijo dalgo notorio con sus armas
D.n Juan Flau.o Arbizu espada y dos pistolas y una es
copeta
D.n Eliseo Gaspar de Ymista espada escopeta larga dos
pistolas y una carabina de encaro
Joseph Ygnacio Ymista su hermano espada y escopeta
larga y dos cortas
D.n Fran.co Coruallan hijo de D.n Juan Fran.co Coruallan
esta vaxo la patria potestad su espada puñal y escopeta
D.n Pedro Pera de Roble ordenado de menores espada
daga y escopeta y hijo Marin.e fijo de D.n Xptoual
y D.n Pedro Perea ausentes y a D.n Plazido de Perea
y Roble sus tres hijos y el suso d.ho residente en
esta villa con su espada daga y escopeta
Fran.co de Roble Marin.o espada daga y escopeta
Juan Marin.o de Roble espada daga y escopeta y
haze Marin.e fijo de D.n Pedro Marin.o de Roble su hijo
de veinte y tres a.s que esta vaxo la patria potestad
D.n Antonio de Roble Coruallan Pres.te espada y es
copeta y haze Marin.e fijo de Alonso de Roble
su Padre y Alonso Manuel y Juan de Roble
Coruallan sus tres hermanos y hijos del d.ho Alonso